



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 16 de Febrero del dos mil veintitrés.

VISTOS:

El Fallo emitido por la Comisión Regional de Aysén, bajo la causa Rol 122-2022, en que absuelven a los Srs. Enrique Briones Gutierrez y Sergio Ainol Vidal, considerando que los antecedentes de la Causa carecen de sustento probatorio y teniendo presente que fueron denunciados por los señores Jaime Martinez Hernaes y Hugo Hernaez Hernandez y Considerando el Art vigésimo segundo bis 45 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

1.- Acoger a tramitación la denuncia de la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, considerando los hechos informados en el Fallo de la causa 122-2022.

2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 037-2023

3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén para los efectos precedentemente indicados.

Rol 037-2023

Julio C. Del Río Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente

